



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

Sumario.—Ministerio de Gracia y Justicia: Circular sobre elección de Habilitado del Clero, pág. 97.—Ministerio de Estado: Circular sobre la recaudación obtenida con destino á la Tierra Santa, pág. 98.—Ordenes, pág. 99.—Nombramiento, pág. 99.—Temas de las conferencias teológico-morales y litúrgicas para el clero en el presente mes, pág. 100.—Crónica de la diócesis pág. 100.—Suscripción mensual para la Basílica en Alba de Tormes á Sta. Teresa correspondiente al mes de Abril pág. 103.—Suscripción para el Dinero de San Pedro, pág. 104.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

SECCIÓN 2.^a

CIRCULAR

ILMO. SEÑOR:

Con esta fecha digo de Real orden al Reverendo Obispo de Astorga, lo que sigue:

«Vista la comunicación de V. E., fecha 15 de Enero último, significando la conveniencia de que se aclare el sentido de la Real orden de 20 de Octubre de 1855 sobre

elección de Habilitado del Clero, determinando si la *mayoría* á que se refiere la regla 9.^a ha de ser la *relativa* ó la *absoluta*: Considerando que la mayoría absoluta responde más cumplidamente al deseo y confianza de los electores en general, evitándose de este modo que resulte elegido quien no represente á la mayor parte, sino á la menor, ó, tal vez, á una pequeña parte de los electores, en el caso de que sean varios los candidatos al cargo y se distribuyan los votos entre todos ellos en partes desiguales; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, como resolución de carácter general que la *mayoría* á que se refiere la regla 9.^o de la citada Real orden de 20 de Octubre de 1855, se entienda que es la *absoluta*, no la *relativa*, como hasta aquí ha venido interpretándose.

De Real orden lo traslado á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Abril de 1908.

FIGUEROA.

Sr. Obispo de Menorca (Ciudadela).

MINISTERIO DE ESTADO

3.^a OBRA PÍA

CIRCULAR

ILMO. SEÑOR:

Conforme con lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, con esta fecha se remite al R. P. Procurador general de Tierra Santa la cantidad de veintiocho mil quinientas nueve pesetas treinta y ocho céntimos importe de la recaudación obtenida por el Patronato desde 1.^o de Enero á 31 de Diciembre de 1907; y siendo la voluntad de S. M. el Rey (q. D. g.) que se dé la mayor publicidad posible á este acto, para que los donantes tengan la seguridad de que sus limosnas son invertidas con arreglo á sus piadosos deseos, adjuntos remito á V. I.

dos estados detallados en que se expresa el pormenor de aquella recaudación y copia del recibo del Procurador general de Tierra Santa, correspondiente á la cantidad que se le remitió por recaudación en el mismo concepto del año anterior de 1906, rogándole se sirva disponer su inserción en el BOLETÍN ECLESIAÍSTICO de esa Diócesis.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos indicados.

Dios guarde á V. I. muchos años.

Madrid 21 de Febrero de 1908.

EL MARQUÉS DE HERRERA.

Ilmo. Sr. Obispo de Menorca.

ÓRDENES

El Excmo. y Rldmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, celebrando órdenes en la iglesia de San Agustín de esta Ciudad, en la mañana del día diez y ocho del pasado mes de Abril, sábado de Dominica de Resurrección, confirió el Presbiterado al Rvdo. Sr. D. Andrés Benejam Mesquida, Diacono, natural y vecino de esta Ciudad, y á los Rdos. Sres. D. Antonio Cardona y Riera, D. Vicente Ferrer y Roig y D. Jaime Roig y Riera, Diáconos, naturales de Ibiza, con Dimisorias de su Ordinario.

NOMBRAMIENTO

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, en virtud de derecho de turno que le correspondia y atendiendo á las relevantes circunstancias, méritos y servicios, que concurren en la persona del Muy Iltre. Sr. Dr. D. Antonio Villas y Torner, Canónigo Lectoral que era de esta Catedral y Provisor y Vicario General de esta diócesis, en fecha 22 del pa-

sado Abril nombró al referido señor Dignidad de Arcipreste de esta misma Catedral, de la cual tomó posesión el día 24 del mismo mes.

Nos complacemos en felicitar al digno prebendado.

COLLATIO DOGMATICA-MORALIS ET LITURGICA
PRO MENSE MAII ANNI 1908

Quæstio Theologica

An minister sacramenti Pænitentiae sit solus Sacerdos? Requiritur, ne, in sacerdote, ut valide absolvat, jurisdictio ordinaria, vel delegata, præter ordinis potestatem? Quinam possit delegare ad audiendas Confessiones?

CASUS CONSCIENTIÆ

Sempronia e sacro Baptismatis fonte levata est a parente Titii, nomine ipsius, dum ille puer adhuc erat quinquennis; et quia idem Titius adolescens factus Semproniam ducere statuit, hinc querit, an cognationem cum ea contraxerit, tum quia ipse infantem per se non levavit, tum quia nunquam habuerit veram voluntatem patrini munus gerendi respectu ejusdem, immo nec potuerit habere tunc temporis ob ætatis defectum.

Quid Titio respondendum?

QUÆSTIO LITURGICA.

An Paræchi teneantur ad applicationem Missæ *pro populo* in die Sancti Patroni loci.

CRÓNICA DE LA DIÓCESIS

Las hermosas y patéticas funciones de Semana Santa, celebradas en esta Catedral, como también en las iglesias parroquiales y de religiosas de esta diócesis, revistieron la solemnidad

dad y esplendor tradicionales, resaltando particularmente las de la Catedral y de Mahón.

En la Santa Iglesia Catedral el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo celebró de pontifical la solemne Misa del Juéves Santo, verificando la magestuosa ceremonia de la consagración de los Santos Óleos. Despues S. E. Ilma. llevó bajo pálio la Sagrada Hostia para depositarla en el Monumento. Por la tarde del mismo dia, el mismo Excmo. Prelado celebró el tiernísimo acto del *Lavatorio* á doce pobres de esta ciudad, predicando un hermoso sermón alusivo al acto el Rdo. P. Fr. Fulgencio de Barcelona, Religioso Capuchino. Asimismo S. E. Ilma. celebró de pontifical en el oficio del Viérnes Santo.

El canto del oficio de tinieblas revistió la solemnidad característica de esta Catedral. La procesión del *Santo Entierro* verificada la noche del Viérnes Santo fué lucidísima, asistiendo á la misma numerosas representaciones de todas las Cofradías y asociaciones religiosas, Rvdo. Clero, Ilmo. Cabildo, oficiando de Preste el Excmo. Sr. Obispo. Asistieron tambien el M. I. Ayuntamiento, Sres. Jefe y Oficiales destacados en esta plaza y piquete con las armas á la funerala.

Todas estas solemnidades fueron igualmente realizadas en las demas poblaciones, principalmente en Mahón, concurriendo idénticas representaciones y la más numerosa de la Adoración Nocturna.

El domingo de Pascua, conforme estaba oportunamente anunciado, celebró de pontifical en la Catedral el Excmo. Prelado, dando al fin del Santo oficio la Bendición Papal á la muchedumbre que llenaba la iglesia. Ocupó la Sagrada cátedra, despues del Evangelio, el M. Iltre. Sr. Magistral.

El lunes de Pascua, revistieron tambien los divinos oficios grande solemnidad, cantándose hermosa partitura á canto llano. Dió fin á la predicación cuaresmal, el Rvdo. P. Fr. Fulgencio de Barcelona, con adecuado y hermoso sermón de despedida.

La procesión para el cumplimiento Pascual de los impedidos se celebró el lunes de Pascua, con el lucimiento acostumbrado. La Sagrada Eucarjstia fué llevada solemnemente bajo pálio y distribuída á los enfermos por el Muy Iltre. Sr. Penitenciario. Con igual lucimiento celebróse este acto en

Mahón por los grandes medios de que ahí puede disponerse y en los demás pueblos en su debida proporción.

Muy gratas y satisfactorias son las noticias recibidas de los demás pueblos de esta diócesis, tanto en lo que se refiere al cumplimiento del precepto Pascua', como también á la solemnidad con que fueron celebradas las funciones de Semana Santa y á la asistencia de las Autoridades y fieles á las mismas.

Todos los señores oradores cuaresmales se han esforzado en inculcar á los fieles las saludables verdades evangélicas, mostrándose infatigables y muy celosos en el desempeño de su sagrado ministerio.

Los Rvdos. P. Martin Gualba, de la Compañía de Jesús, Fr. Fulgencio de Barcelona y Fr. Federico de Berga, Religiosos Capuchinos, predicadores cuaresmales respectivamente de Mahón, Ciudadela y Alayor, han dejado recuerdos impercederos de sus relevantes aptitudes y de su celo por la salvación de las almas.

Se ha conmemorado solemnemente en esta Diócesis el centenario de la guerra de la Independencia, principalmente en Ciudadela y de manera más altamente realzada en Mahón con el gran concurso del elemento militar en primer término.

El día primero del corriente, la señorita D.^a Pilar Juaneda y Moll, natural de esta ciudad, ingresó en calidad de Religiosa novicia en el convento de la Enseñanza, oficiando en este acto por delegación del Excmo. Prelado, el Rdo. Sr. D. José Roca, Pbro., Confesor ordinario de la Comunidad de dicho convento. Predicó un hermoso sermón alusivo al acto de referencia, el Lic. D. Pablo Brunet, Pbro., Catedrático del Seminario.

El domingo día tres del actual, el Excmo. Sr. Obispo presidió la junta general celebrada en la iglesia de San Agustín por las Conferencias de San Vicente de Paul, establecidas en esta ciudad, dirigiendo S. E. Ilma. su autorizada palabra á la concurrencia.

SUSCRIPCIÓN MENSUAL PARA LA BASÍLICA EN ALBA DE TORMES A SANTA TERESA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL.

	<u>Ptas. Cénts.</u>
Suma anterior.	15·30
Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.	2·00
M.ltre. Sr. Provisor.	0·20
» » » Arcediano	0·20
Una familia cristiana.	0·15
Un hijo de familia.	0·10
D. Pedro Villalonga, Ecónomo.	0·10
» Jaime Carretero, Pbro.	0·10
» Juan Gelabert.	0·10
» Gabriel Vila, Ecónomo.	0·10
La Redacción de «El Propagador Ciudadelano».	0·20
D. ^a Dolores Magarola, viuda de Olives.	0·20
D. Rafael Mascaró, Pbro.	0·05
M.ltre. Sr. Maestrescuela.	0·20
Rvdo. Sr. Ecónomo de Mercadal.	0·10
M.ltre. Sr. Dean.	0·20
D. Mariano Juan, Pbro.	0·10
» José Planells, Pbro.	0·10
M.ltre. Sr. D. Jaime Serra, Canónigo.	0·10
Rvdo. Sr. Párroco de S. Cristóbal.	0·10
» » Ecónomo de Fornells.	0·10
» » » del Càrmen de Mahón.	0·10
» » » de Santa María de Mahón.	0·10
» » » de San Francisco de Mahón.	0·10
» » » de San Juan d' els Horts	0·10
La Administración de «El Congregante».	0·10
D. Juanito Escanellas Viñas.	0·05
» Juanito Torres Tur	0·05
Suma.	<u>20·40</u>



Suscripción para el Dinero de S. Pedro

	Ptas. Cén'ts.
Suma anterior.	2092'40
Sr. D. Lorenzo Salord, Pbro., por Julio hasta Dicióm- bre inclusive.	5'00
" " Miguel Timoner, Ecónomo, por Abril hasta Di- ciembre	4'50
" " José Mora, Párroco, por Julio hasta Diciembre.	9'00
Fieles de la Parroquia de San Cristóbal, por Id.	3'70
Sr. D. Ambrosio Carabó, Ecónomo, por todo el año	18'00
" " Francisco Sancho, Pbro., por id.	6'00
" " Juan Riola, Pbro., por id.	6'00
" " Eduardo Tarmo, Pbro., por id.	12'00
" " Pedro Pons Olives, Pbro., por id.	6'00
" " Tomás Goñalons, Pbro., por id.	6'00
" " Bartolomé Sintés, Pbro., por id.	6'00
Lic. D. Gabriel Coll, Vicario, por id.	6'00
Sr. D. Pedro Roselló, Pbro., por id.	6'00
" " Gabriel Cardona, Pbro., por id.	6'00
" " Miguel Por Ginart, Pbro., por id.	6'00
Décimas de las colectas ofrecidas durante el año por la Sección de Señoras del Centro General del Apostolado de la Oración	21'62
D. ^a Francisca Martorell, viuda de Orfila	10'00
" Constanza Cardona y Prieto.	5'00
" Isabel Mascaró.	1'20
Otros feligreses de la Parroquia de Santa María de Mahón	6'00
Sr. D. Miguel Moyans, Pbro., por Abril hasta Di- ciembre inclusive	9'00
Suma.	2251'42

Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús.—Ciudadela